

Compra pública de innovación: de la teoría a la práctica

Miguel Ángel Bernal Blay
D.G. Contratación, Patrimonio y Organización
Gobierno de Aragón
Zaragoza 23.11.2017

... la adquisición de bienes y servicios innovadores desempeña un papel clave en la mejora de la eficiencia y la calidad de los servicios públicos, pues contribuye a obtener la mejor relación calidad-precio en las inversiones públicas, así como amplias ventajas económicas, medioambientales y sociales, al generar nuevas ideas, plasmarlas en productos y servicios innovadores y, de este modo, fomentar un crecimiento económico sostenible...

(Directiva 2014/24/UE; Considerando 47)

La formación en compra pública de innovación, elemento esencial.

PLAN PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACION
COMPRA PUBLICA DE INNOVACION EN ARAGON

1 curso Técnico

7 Seminarios informativos

Mapa de procesos

CPI

Jornada

Mapa demanda temprana

Contraste con el mercado

Gobernanza

Proyectos

Mayo **Diciembre** 2016

cpi.aragon.es

Premio mejor iniciativa de
compra pública de
innovación CNIS 17



Algunas cosas que aprender
–y otras que «desaprender»-
para hacer compra pública de innovación



Innovación

Desarrollo
Investigación
pública
I+D

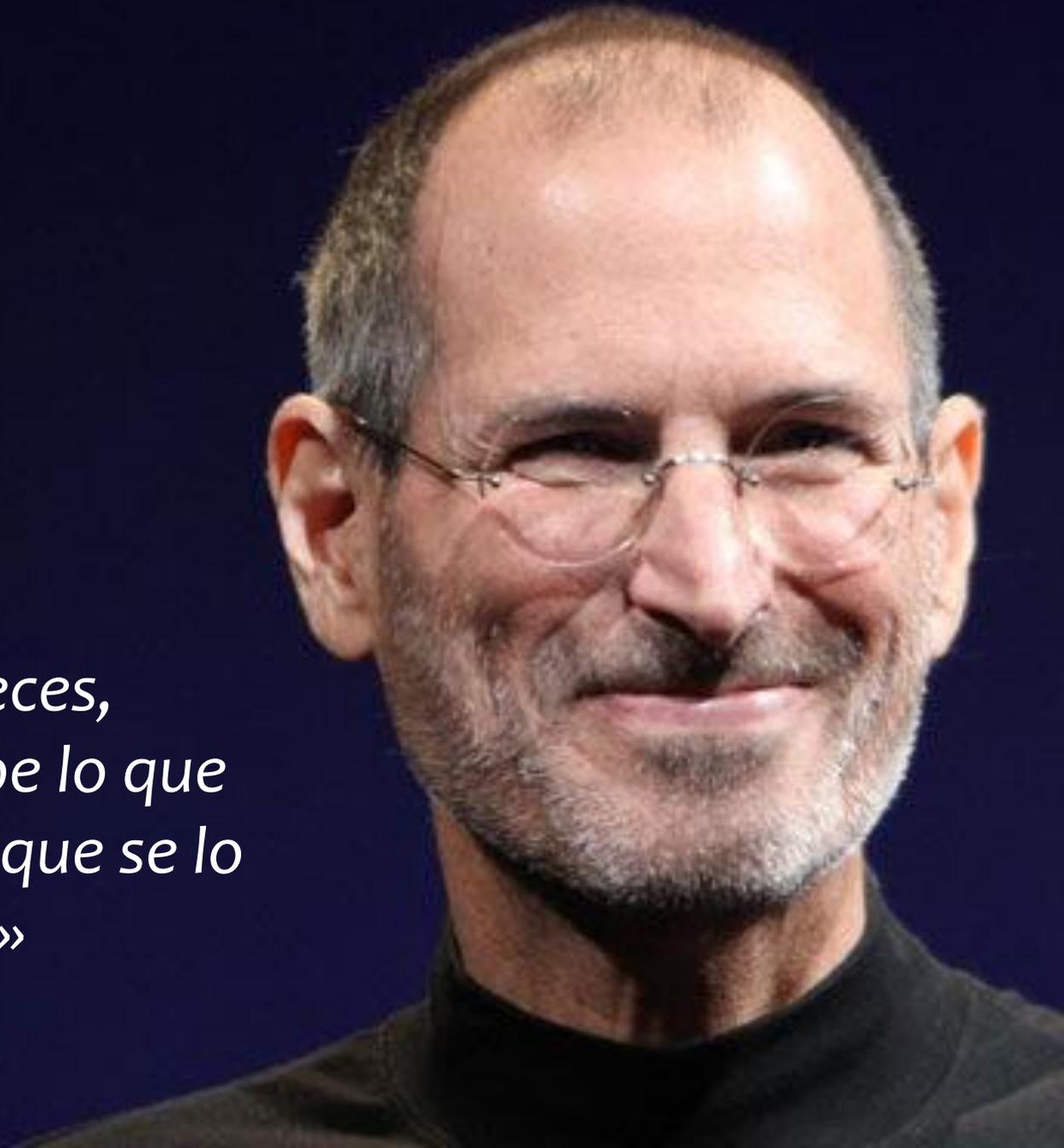
Tecnología
PYME
Mejorado
Compra

Asociación

Pre-comercial
Mercado
mejorado
Partnership
Nuevo

Variantes

*«Muchas veces,
la gente no sabe lo que
quiere ... hasta que se lo
enseñas»*





SERVICIO DE REGISTRO Y PROMOCIÓN DE LA ADHERENCIA A MEDICAMENTOS EN PACIENTES ANCIANOS



(SAMPA) CON DESTINO A LA UNIDAD DE FARMACIA DE PACIENTES EXTERNOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO



MIGUEL SERVET

 [Español](#) |  [Inglés](#)

El Hospital Universitario Miguel Servet (en adelante HUMS) ha previsto la realización de una licitación de compra publica de innovación que tiene por objeto la mejora del proceso farmacoterapéutico de los pacientes a los que se dispensan medicamentos desde la Unidad de Atención Farmacéutica de Pacientes Externos (UAX-PEX) del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, a través de la utilización de nuevas tecnologías. Este proyecto consiste en la adquisición de un servicio integral para mejorar la seguridad en el uso de los medicamentos y asegurar la adherencia de los pacientes ambulatorios crónicos de edad avanzada (>60 años). Es por ello que el objeto del contrato incluye todos los aspectos del procedimiento asistencial, entre otros y sin que la siguiente relación se pueda considerar un número clausus;

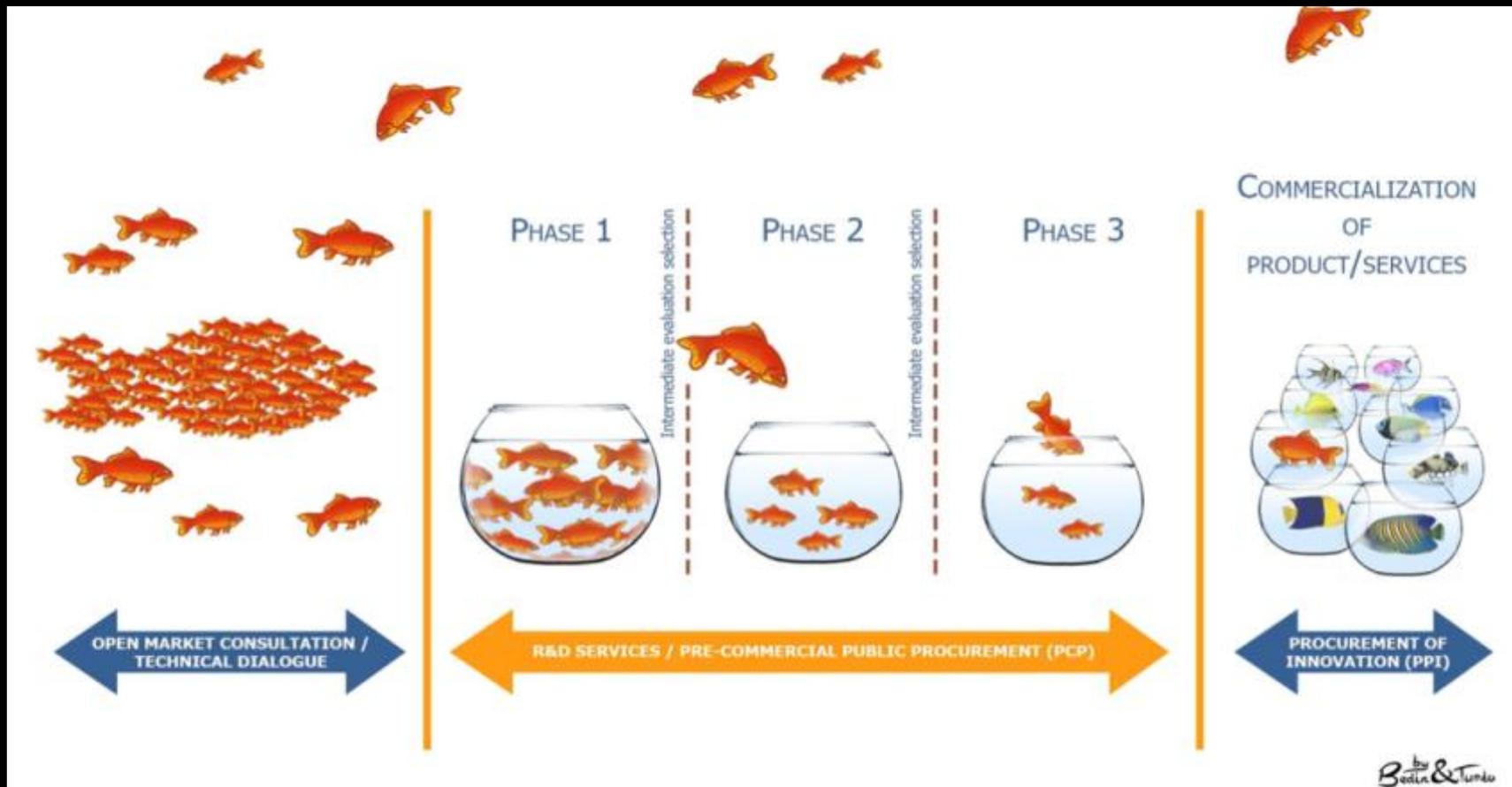
- Prescripción electrónica asistida
- Gestión automatizada de la gestión de stock y almacenamiento de medicamentos del UAX-PEX
- Dispensación automatizada de medicamentos
- Sistema de información y formación al paciente sobre su patología y tratamiento (monitorización de la adherencia) que incluya un repositorio para pacientes externos y una plataforma distribuida.
- Todas aquellas tareas o modificaciones estructurales necesarias para su funcionamiento

Además, como la base de la mejora del procedimiento es la aplicación de tecnologías digitales, el adjudicatario deberá garantizar la renovación tecnológica y la incorporación de nuevas tecnologías que puedan surgir durante la vigencia del contrato.

Áreas de interes

- [Dudas y preguntas](#)
- [Empresas contactadas](#)
- [Preguntas](#)
- [Respuestas](#)

El «proceso de innovación» y el procedimiento de adjudicación de contratos públicos ¿cómo hacerlos compatibles?





Pre-Commercial Procurement (PCP)

Commercial Procurement

Phase 0

Solution Selection

Phase 1

Solution Design

Phase 2

Prototype Development

Phase 3

Small-batch Production

Phase 4

Commercialization

Batch 1

Supplier 1

Supplier 2

Supplier 3

Supplier 4

Supplier 1

Supplier 2

Supplier 3

Supplier 1

Supplier 2

Supplier X ✓

Batch 2

Supplier 1

Supplier 2

Supplier 3

Supplier 4

Supplier 1

Supplier 2

Supplier 3

Supplier 1

Supplier 2

€18,960
€ 4,740/supplier
max 4

€165,900
€55,300/supplier
max 3

€63,200
€31,600/supplier
max 2

1 month

6 months

November 2015

¿Cómo seleccionar la «oferta económicamente más ventajosa» al comprar innovación?

36 Expansión Jueves 23 junio 2016

ECONOMÍA / POLÍTICA

OBSERVATORIO EXPANSIÓN

La compra p motor de un

RETOS/ La colaboración público-p
y da proyección internacional al te

MIGUEL ÁNGEL BERNAL
Director general de
Contratación del Gobierno
de Aragón

“ El factor precio
no debería tenerse
en cuenta, no podemos
hacer innovación
“low cost”

ón, el etitiva

ración
economía

MIGUEL ÁNGEL BERNAL
Director general de
Contratación del Gobierno
de Aragón

“ El factor precio
no debería tenerse
en cuenta, no podemos
hacer innovación
“low cost”

CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE C)	0-10
1. Oferta económica total (suma de fase 1, 2 y 3)	0-2
<p>Las ofertas se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $V_i = POE * \frac{(PL - O_i)}{(PL - MO)}$ <p>Dónde:</p> <p>Vi = puntuación de la oferta presentada.</p> <p>POE = puntuación máxima de la oferta económica.</p> <p>PL = Presupuesto de licitación.</p> <p>Oi = oferta presentada.</p> <p>MO= Mejor oferta presentada (Oferta de menor importe)</p> <p>Para valorar la oferta se tendrá en cuenta la suma de los importes ofertados para cada fase</p> <p>Las ofertas que igualen el precio de licitación serán valoradas con 0 puntos.</p>	0-2

Gestión compartida de DPI

El Servicio Gallego de Salud recibirá una contraprestación por los ingresos que se deriven de la explotación de la solución desarrollada durante el presente contrato, consistente en un porcentaje del valor neto de los ingresos de la explotación de la solución desarrollada y/o adaptaciones que habrá de ser como mínimo del 0,1% y hasta un máximo del 20%. Las condiciones finales del contrato corresponderán a las ofertadas por el adjudicatario en su oferta económica.

<p>2. Porcentaje del valor neto de los ingresos obtenidos por la explotación del resultado del servicio I+D objeto del presente contrato a percibir por el Servicio Gallego de Salud</p>	<p>0-4</p>
<p>Las ofertas se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $Vi = POE * \frac{(Oi - Min)}{(Ofav - Min)}$ <p>Dónde:</p> <p>Vi = puntuación de la oferta presentada valorar.</p> <p>POE = puntuación máxima del apartado.</p> <p>Ofav = Porcentaje ofertado en la propuesta más favorable</p> <p>Oi = Porcentaje ofertado en la oferta presentada valorar.</p> <p>Min = Porcentaje mínimo establecido en el apartado del presente pliego (0,1%).</p> <p>Las ofertas menores al 0,1% y superiores al 20% serán excluidas del proceso.</p>	<p>0-4</p>

El nuevo escenario normativo...

- Formación especializada
- Posibilidad de reservas
- Condiciones de ejecución
- Especificaciones técnicas funcionales
- Asociación para la innovación



**KEEP
CALM
AND
PROCURE
INNOVATION**

*Muchas gracias
por su atención*

mabernalb@aragon.es

 @miguelanbernal